



Alcalá, 63  
28014 – Madrid

+34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Cuentas anuales Abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de **FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA** (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Reconocimiento de ingresos y ayudas monetarias

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, el objeto de la Fundación es la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del derecho, a través del fomento, la promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos. Para la financiación de dichos fines sociales, la Fundación, en el ejercicio 2023 ha recibido una donación por importe de 2.500 miles de euros de la entidad Mutualidad General de la Abogacía, 1.440 miles de euros de los Mutualistas de Mutualidad de la Abogacía, 64 miles de euros en concepto de subvenciones y 57 miles de euros por diversos convenios con terceros.

En las notas 13 y 15 de la memoria abreviada adjunta se recoge el detalle de las ayudas monetarias concedidas en el ejercicio 2023 y la descripción de las principales actividades desarrolladas por la Fundación. La justificación de las donaciones, colaboraciones y de las ayudas monetarias, así como su imputación en el periodo correcto se ha considerado un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento del proceso que sigue la Fundación para el reconocimiento y aplicación de los recursos obtenidos.
- Obtención de la documentación soporte de las donaciones recibidas y el análisis de la justificación y correcto registro de las mismas.
- Revisión de las actividades realizadas en el ejercicio 2023 y chequeo con el presupuesto para ver si han existido variaciones entre el presupuesto aprobado y lo realizado.
- Obtención del detalle de las ayudas monetarias concedidas en el ejercicio 2023, análisis de una muestra de las actividades más relevantes verificando la documentación justificativa soporte y el correcto registro contable de las mismas. Adicionalmente se ha verificado que el destino de las principales ayudas ha sido a actividades sociales relacionados con el objeto social de la Fundación.
- Revisión de la memoria abreviada adjunta, en particular que las notas 13 y 15 incluyen los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## Responsabilidad de la Comisión Permanente Ejecutiva del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Comisión Permanente Ejecutiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Comisión Permanente Ejecutiva del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Permanente Ejecutiva del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Permanente Ejecutiva del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 17 de mayo de 2024

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2024 Núm. 01/24/03436

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

M<sup>a</sup> Isabel Velázquez Rivas  
ROAC N° 21449

# **FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A faint, handwritten mark or signature is visible on the left side of the page, extending vertically from the middle to the bottom.

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

BALANCES ABREVIADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO	EJERCICIO
		31/12/2023	31/12/2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>212.001,99</b>	<b>289.002,44</b>
I. Inmovilizado intangible	5	63.646,04	96.993,08
III. Inmovilizado material	5	148.355,95	192.009,36
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	9	<b>2.036.987,84</b>	<b>1.908.828,91</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	55.200,00	47.776,00
3. Otros		55.200,00	47.776,00
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar		9.216,26	7.061,69
3. Deudores varios		9.095,40	7.061,69
4. Personal,		47,14	-
6. Otros créditos con las Administraciones Pública		73,72	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.972.571,58	1.853.991,22
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.208.989,83</b>	<b>2.197.831,65</b>

AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO	EJERCICIO
		31/12/2023	31/12/2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.686.185,97</b>	<b>1.605.995,40</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>1.666.185,97</b>	<b>1.605.995,40</b>
I. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	11	1.575.995,40	1.573.176,96
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-	-
IV. Excedente del ejercicio	3	60.190,57	2.818,44
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>20.000,00</b>	<b>-</b>
I. Subvenciones		20.000,00	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>562.803,86</b>	<b>591.835,95</b>
II. Deudas a corto plazo.		-	-
3. Otras deudas a corto plazo.		-	-
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	10.996,96	12.577,49
3. Otros.	8	10.996,96	12.577,49
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	551.806,90	579.258,46
3. Otros acreedores	8	496.178,03	579.258,46
4. Personal	8	1.472,83	-
6. Otras deudas con administraciones públicas		54.156,04	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>562.803,86</b>	<b>591.835,95</b>

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO 31/12/2023	EJERCICIO 31/12/2022
<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>4.061.481,29</b>	<b>4.263.382,80</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.4	10.000,00	25.851,29
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13.4	4.051.481,29	4.237.531,51
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(2.749.592,69)</b>	<b>(2.951.484,20)</b>
a) Ayudas monetarias	13.1	(2.749.449,56)	(2.951.212,80)
b) Ayudas no monetarias	13.1	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(143,13)	(271,40)
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>13.2</b>	<b>(413.450,97)</b>	<b>(357.904,70)</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>13.3</b>	<b>(757.518,92)</b>	<b>(929.790,26)</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(80.793,07)</b>	<b>(36.340,47)</b>
13 **. Otros resultados		(280,97)	(90,00)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)</b>		<b>59.844,67</b>	<b>(12.226,83)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>345,90</b>	<b>15.045,27</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>345,90</b>	<b>15.045,27</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>60.190,57</b>	<b>2.818,44</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>		<b>60.190,57</b>	<b>2.818,44</b>
<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>20.000,00</b>	
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<small>RESUMEN DE CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS DEL PATRIMONIO NETO DE LA FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA</small>			

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 1. Información general sobre Fundación Mutualidad Abogacía y su actividad

La Fundación tendrá como fin fundacional la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del derecho, a través del fomento, la promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación en su artículo 5º se establecen como fines de la misma:

1º. - La Fundación tiene como fin principal llevar a la práctica el compromiso social de la Mutualidad mediante la asistencia a su colectivo de mutualistas y abogados y a las personas en situación de vulnerabilidad, aportando valor a la sociedad para la consecución de un desarrollo social sostenible.

2º. - Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación desarrollará, en colaboración con profesionales de reconocido prestigio u otras instituciones públicas o privadas, un programa de actividades que su Patronato aprobará anualmente. Dentro de estas actividades podrán comprender entre otras, las siguientes:

- Formación de mutualistas, abogados y estudiantes de disciplinas jurídicas.
- Cuantas acciones tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas integradas en los colectivos más desfavorecidos o vulnerables.
- Desarrollar las actividades económicas precisas para el cumplimiento de sus fines.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La Fundación Mutualidad Abogacía nació en 2003 como un instrumento de solidaridad entre los profesionales del derecho para mejorar las prestaciones que la Mutualidad de la Abogacía ofrecía a los mutualistas y sus familias. A lo largo de su historia, la entidad ha ofrecido cada año un conjunto de ayudas económicas orientadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de sus beneficiarios, incorporando además distintas categorías de ayudas económicas cuyo objetivo ha sido el de proporcionar un apoyo a aquellos mutualistas y familiares que, por diversas circunstancias, se han encontrado en una situación de vulnerabilidad social y/o económica.

En 2019, el Patronato de la entidad toma la decisión de modificar los estatutos de la Fundación y ampliar su alcance, poniendo el foco en los retos en materia de planificación financiera y ahorro a los que se enfrenta la abogacía, los profesionales del Derecho y otros colectivos que, por su situación, pudieran estar expuestos a un contexto económico desfavorable y, por ende, a vivir con una peor calidad de vida. Dentro de estos colectivos se encuentran las personas con diversidad funcional, las niñas y niños o las personas mayores.

Con este histórico, la Fundación llega a 2023 con un Plan de Actuación ambicioso que identifica cuatro pilares estratégicos, alineados con su fin fundacional, y que abordan las siguientes cuestiones: cultura del ahorro y planificación financiera, desarrollo del talento jurídico, compromiso social con mutualistas, profesionales del Derecho y colectivos vulnerables, además de la promoción de la cultura y la economía del envejecimiento.

El domicilio social de la Fundación se encuentra a 31 de diciembre de 2023 en Calle Serrano, nº9-3ª 28001 de Madrid, España y ejerce su actividad en el territorio español cuando es diferente a la sede social. Con fecha 21 de noviembre de 2023, el Patronato aprobó el traslado del domicilio social de la Fundación a la calle Francisco Silvela nº106, Madrid. En cumplimiento de la normativa de fundaciones, dicha modificación fue remitida al Protectorado, declarando este la no oposición con fecha 5 de febrero de 2024.

La Fundación se sitúa dentro del grupo económico Mutualidad de la Abogacía y Sociedades Dependientes, y comparte determinados medios con las demás sociedades del grupo. La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fundaciones y su reglamento de desarrollo y por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

#### **2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas**

##### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como modificaciones posteriores, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y por la resolución del ICAC de fecha 26 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Plan General Contable de las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la presente memoria abreviada), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2022, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el día 14 de marzo de 2023. Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023, formuladas por la Comisión Permanente Ejecutiva de la Fundación con fecha 18 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

##### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

Para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

##### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Las cuentas anuales abreviadas se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La Fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la Fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

##### **2.4 Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación contable, el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

##### **2.5 Agrupación de partidas.**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance abreviado a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### 2.7 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables.

#### 2.8 Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 3. Excedente del ejercicio

#### 3.1 Partidas del excedente del ejercicio.

PARTIDAS DE GASTOS	EJERCICIO	EJERCICIO
	31/12/2023	31/12/2022
3. Gastos por ayudas y otros	(2.749.592,69)	(2.951.484,20)
7. Gastos de personal	(413.450,97)	(357.904,70)
8. Otros gastos de la actividad	(757.518,92)	(929.790,26)
9. Amortización del inmovilizado	(80.793,07)	(36.340,47)
13 ** (GASTOS) Otros resultados	(280,97)	(90,00)
15. Gastos financieros	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>(4.001.636,62)</b>	<b>(4.276.609,63)</b>

PARTIDAS DE INGRESOS	EJERCICIO	EJERCICIO
	31/12/2023	31/12/2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.061.481,29	4.263.382,80
14. Ingresos financieros	345,90	15.045,27
<b>TOTAL</b>	<b>4.061.827,19</b>	<b>4.278.428,07</b>

Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente:

#### Principales partidas de gastos en 2023:

- 3. Gastos de ayudas y otros por importe de 2.749.592,69 euros.

3.1 Ayudas Monetarias individuales para guardería y estudios por importe de 1.038.784,00 euros, importe con muy poca variación con respecto al ejercicio pasado que alcanzó los 1.086.416,00 euros.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- 3.2 Ayudas Monetarias individuales para becas de la escuela práctica jurídica (Becas Cátedra) por importe de 304.550,00 €, concediendo así similar importe al del ejercicio 2022, el cual ascendió a 300.000,00 euros.
- 3.3 Ayudas Monetarias individuales para cubrir las pensiones mínimas por importe de 998.926,86 euros, aproximadamente 46.996,20 euros menos con respecto al ejercicio pasado.
- 3.4 Ayudas monetarias a la Diversidad Funcional por importe de 255.748,57 euros, importe inferior al del ejercicio pasado en 16.462,34 euros.
- 3.5 Y otras ayudas por importe de 151.440,13 euros, como son: premios del Lab de Emprendimiento Jurídico, Excelencia Cátedra, Observatorio del Ahorro Familiar, la Escuela de Pensamiento, Agenda 2030 y ayudas a través de otras entidades.
- 8. Gastos de Personal por importe de 413.450,97 euros, que se han visto incrementados con respecto al ejercicio pasado en 55.546,27 euros.
- 9. Otros gastos de la actividad por importe de 757.518,92 euros.  
Dentro de este epígrafe podemos resaltar los más importantes, que son en los que se ha incurrido para el desarrollo de actividades como, La Escuela de Pensamiento (111.236,49 euros), Emprendimiento Jurídico (98.985,40 euros) y diversos programas de formación jurídica (69.743,87 euros).

#### Principales partidas de ingresos en 2023:

- 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia: Los ingresos de la entidad por actividad propia tuvieron las siguientes procedencias:
- 1.1 Donación de la Mutualidad General de la Abogacía por importe de 2.500.000,00 euros (2.718.317,11 euros en 2022).
- 1.2 Donación de Mutualistas de Mutualidad General de la Abogacía y otros no mutualistas de forma residual por importe de 1.451.478,99 euros (1.421.735,98 euros en 2022).
- 1.3 Subvenciones, Donaciones y Legados a la actividad por importe de 64.002,30 euros. (82.478,42 euros en 2022)
- 1.4 Resto de donaciones y colaboraciones por importe 46.000,00 euros (40.851,29 euros en 2022)..

#### 3.2 Propuesta de aplicación del excedente

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 31/12/2023	BASE DE REPARTO	EJERCICIO 31/12/2022
Excedente del ejercicio	60.190,57	Excedente del ejercicio	2.818,44
Remanente	-	Remanente	-
Reservas voluntarias	-	Reservas voluntarias	-
Otras reservas de libre disposición	-	Otras reservas de libre disposición	-
<b>TOTAL</b>	<b>60.190,57</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.818,44</b>

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

APLICACIÓN	EJERCICIO 31/12/2023	APLICACIÓN	EJERCICIO 31/12/2022
A dotación fundacional	-	A dotación fundacional	-
A reservas especiales	-	A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	60.190,57	A reservas voluntarias	2.818,44
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-
<b>TOTAL</b>	<b>60.190,57</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.818,44</b>

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

#### 4. Normas de Registro y Valoración

##### 4.1 Inmovilizado intangible.

Son bienes de inmovilizado intangible y material generadores de flujos de efectivo los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la prestación de servicios.

Son bienes de inmovilizado intangible y material no generadores de flujos de efectivo los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

##### Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Fundación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 5ª y 6ª del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos. Su amortización se realiza en función de su vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

##### Inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Fundación no dispone de inmovilizados intangibles generadores de flujos de efectivo.

#### 4.2 Inmovilizado material

##### Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien y los impuestos relativos a la compra y que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y la pérdida por deterioro. Los gastos financieros que se puedan originar no forman parte de dicho coste.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, la cual es como sigue:

	<u>Años de vida útil</u>
Equipos para procesos de información	4-5
Mobiliario	10
Instalaciones	(1)*

\*(1) Instalaciones: El porcentaje de amortización se calcula con respecto a la duración del contrato de alquiler, el cual termina el 31 de enero de 2027.

##### Inmovilizado material generador de flujos de efectivo.

La Fundación no dispone de inmovilizados materiales generadores de flujos de efectivo.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico inversiones inmobiliarias.

#### 4.4 Bienes integrantes del patrimonio histórico.

La Fundación no ha mantenido durante ningún periodo del ejercicio Bienes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o como un pago anticipado que se imputará a resultados durante el periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### 4.6 Permutas.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Fundación no ha realizado durante este año permutas u otras operaciones similares.

#### 4.7 Instrumentos financieros.

##### Instrumentos financieros a coste amortizado

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable entendido como la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y posteriormente a coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: este epígrafe del balance abreviado adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

##### Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación seguirá el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se produzca una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En la tesorería no se considera la posibilidad de deterioro y recoge las cuentas corrientes bancarias en entidades de crédito.

##### Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

La Fundación da de baja un débito o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no dispone de inversiones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas.

#### 4.8 Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.9 Existencias.

La Fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico existencias.

#### 4.10 Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

#### 4.11 Impuesto sobre beneficios.

Criterios utilizados para el registro y valoración del impuesto sobre beneficios.  
Dada la naturaleza de los ingresos y gastos no hay incidencia fiscal.

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducido en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocio del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean os destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación.
- Que los cargos de patrono no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

#### 4.12 Ingresos y gastos.

##### Ingresos y gastos de la actividad propia.

Los ingresos se han imputado a resultados en el momento en que se han devengado. Los gastos se han registrado en el momento en que han sido conocidos, independientemente de que haya coincidido o no su momento de pago.

Las aportaciones de los fundadores afectas a la realización del objeto de la Fundación son reconocidas como ingresos del ejercicio en que se reciben, siempre y cuando correspondan al gasto del ejercicio y a su objeto fundacional.

Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores formalizados en Convenios de colaboración a favor de la Fundación son reconocidos en el ejercicio en que se acuerda la concesión de la ayuda monetaria siempre que estas ayudas no sean finalistas. En caso contrario, se reconocerán como ingreso en función del porcentaje de realización del proyecto específico financiado.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El gasto originado por las ayudas monetarias otorgadas a Fundaciones y Organismos para actividades de la Fundación se imputa a la cuenta de resultados en el momento en que se aprueba su concesión por el importe acordado en la firma del contrato siempre que la Fundación otorgue autonomía al beneficiario para la dirección y ejecución de los planes a desarrollar que dieron origen a la donación de la Fundación, En caso contrario, los gastos se reconocen según su devengo en la medida que se consideran gastos incurridos directamente por la propia Fundación como si fueran proyectos propios o desarrollados internamente.

Los gastos por prestación de servicios se contabilizan por su coste de adquisición incluido el IVA soportado no deducible.

#### Resto de ingresos y gastos.

Los ingresos se han imputado a resultados en el momento en que se han devengado. La partida Otros Gastos se ha registrado en el momento en que se ha conocido, independientemente de que haya coincidido o no con su momento de pago.

#### 4.13 Provisiones y contingencias.

La Fundación no ha tenido que contabilizar durante el ejercicio económico ningún tipo de provisión ni contingencia.

#### 4.14 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingreso sobre una base sistemática y racional de firma correlacionada con los gastos derivados de las subvenciones, donaciones o legados que la Fundación concede a terceros.

Las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se reconocen como tales, salvo que se otorgasen expresamente a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero o la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter reintegrables se registran como pasivos hasta adquirir la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados que se obtienen para la adquisición de bienes del inmovilizado se valoran por el valor razonable del bien recibido, imputándose a resultados del ejercicio de forma lineal en función de los años de vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se aprueba su concesión.

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio la ejecución de las actuaciones subvencionadas se ha realizado total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

#### 4.15 Negocios conjuntos.

La Fundación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

#### 4.16 Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre entidades y personas vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Las transacciones realizadas con empresas del Grupo durante el ejercicio 2023 y 2022 se corresponden principalmente a las donaciones recibidas.

#### 4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

## 5. Inmovilizado material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

### 5.1 Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento del ejercicio 2023 el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO 31/12/2023
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	133.387,98	-	-	133.387,98
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>133.387,98</b>	-	-	<b>133.387,98</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(36.394,90)	(33.347,04)	-	(69.741,94)
<b>Total</b>	<b>(36.394,90)</b>	<b>(33.347,04)</b>	-	<b>(69.741,94)</b>
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>	<b>96.993,08</b>	<b>(33.347,04)</b>	-	<b>63.646,04</b>

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El detalle y movimiento del ejercicio 2022 el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2021	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO 31/12/2022
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	27.467,00	105.920,98	-	133.387,98
Anticipos para inmobilizaciones intangibles	74.144,69	-	(74.144,69)	-
<b>Total</b>	<b>101.611,69</b>	<b>105.920,98</b>	<b>(74.144,69)</b>	<b>133.387,98</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(9.098,46)	(27.296,44)	-	(36.394,90)
<b>Total</b>	<b>(9.098,46)</b>	<b>(27.296,44)</b>	<b>-</b>	<b>(36.394,90)</b>
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>	<b>92.513,23</b>	<b>78.624,54</b>	<b>(74.144,69)</b>	<b>96.993,08</b>

Los elementos registrados en el inmovilizado intangible se corresponden principalmente a aplicaciones informáticas, que se encuentran detalladas en el inventario de estas cuentas anuales abreviadas. La amortización se calcula linealmente durante una vida útil estimada de 4 años

No existen elementos en el inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación no mantiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado intangible.

5.2 Inmovilizado Material

El detalle y movimiento del ejercicio 2023 el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO 31/12/2023
<b>Coste</b>				
Otras instalaciones	187.408,79	-	-	187.408,79
Mobiliario	4.649,97	3.792,62	-	8.442,59
Equipos para procesos de información	10.774,07	-	-	10.774,07
<b>Total</b>	<b>202.832,83</b>	<b>3.792,62</b>	<b>-</b>	<b>206.625,45</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Otras instalaciones	(7.324,72)	(44.102,28)	-	(51.427,00)
Mobiliario	(100,15)	(812,71)	-	(912,86)
Equipos para procesos de información	(3.398,60)	(2.531,04)	-	(5.929,64)
<b>Total</b>	<b>(10.823,47)</b>	<b>(47.446,03)</b>	<b>-</b>	<b>(58.269,50)</b>
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>	<b>192.009,36</b>	<b>(43.653,41)</b>	<b>-</b>	<b>148.355,95</b>

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El detalle y movimiento del ejercicio 2022 el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2021	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO 31/12/2022
<b>Coste</b>				
Otras instalaciones	-	187.408,79	-	187.408,79
Mobiliario	-	4.649,97	-	4.649,97
Equipos para procesos de información	3.711,90	7.062,17	-	10.774,07
<b>Total</b>	<b>3.711,90</b>	<b>199.120,93</b>	-	<b>202.832,83</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Otras instalaciones	-	(7.324,72)	-	(7.324,72)
Mobiliario	-	(100,15)	-	(100,15)
Equipos para procesos de información	(1.779,44)	(1.619,16)	-	(3.398,60)
<b>Total</b>	<b>(1.779,44)</b>	<b>(9.044,03)</b>	-	<b>(10.823,47)</b>
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>	<b>1.932,46</b>	<b>190.076,90</b>	-	<b>192.009,36</b>

Las entradas correspondientes a mobiliario y otras instalaciones durante el ejercicio 2022 recogen las adquisiciones necesarias para la apertura del local situado en la Calle Villanueva, 11 de Madrid.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 650,63 y 650,63 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación no mantiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

#### 5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Fundación no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero durante los ejercicios 2023 y 2022.

La Fundación es arrendataria de las nuevas oficinas situadas en C/ Villanueva 11, de Madrid mediante contratos de arrendamiento operativo. El importe de los pagos futuros estimados a realizar en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2023	2022
Hasta 1 año	26.754,85	98.329,92
Entre 1 y 5 años	-	339.505,20
Más de 5 años	-	-
<b>Total</b>	<b>26.754,85</b>	<b>437.835,12</b>

Tal como se indica en la nota de hechos posteriores, la Fundación trasladará sus oficinas a las oficinas de Francisco Silvela 106 durante el ejercicio 2024.

#### 6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no dispone de bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2023 y 2022.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2023 se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL 31/12/2023
Entidades asociadas	-	-	-	-
Entidades del grupo	-	-	-	-
Otras procedencias	47.776,00	1.435.220,00	(1.427.796,00)	55.200,00
<b>Total</b>	<b>47.776,00</b>	<b>1.435.220,00</b>	<b>(1.427.796,00)</b>	<b>55.200,00</b>

A 31 de diciembre de 2023 quedaba pendiente de cobro una partida de 55.200,00 euros (47.776,00 euros en el 2022) de los Mutualistas de la Mutualidad de la Abogacía, que se cobrará en el ejercicio 2024.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2022 se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL 31/12/2022
Entidades asociadas	-	-	-	-
Entidades del grupo	-	-	-	-
Otras procedencias	58.000,00	3.839.933,09	(3.850.157,09)	47.776,00
<b>Total</b>	<b>58.000,00</b>	<b>3.839.933,09</b>	<b>(3.850.157,09)</b>	<b>47.776,00</b>

A 31 de diciembre de 2022 quedaba pendiente de cobro una partida de 47.776,00 euros (58.000,00 euros en el 2021) de los Mutualistas de la Mutualidad de la Abogacía, que se cobrará en el ejercicio 2023.

#### 8. Beneficiarios y Acreedores

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2023 se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL 31/12/2023
Entidades asociadas	-	-	-	-
Entidades del grupo	-	-	-	-
Otras procedencias	12.577,49	2.667.283,04	(2.668.863,57)	10.996,96
<b>Total</b>	<b>12.577,49</b>	<b>2.667.283,04</b>	<b>(2.668.863,57)</b>	<b>10.996,96</b>

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2022 se presenta a continuación:

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL 31/12/2022
Entidades asociadas	-	-	-	-
Entidades del grupo	-	-	-	-
Otras procedencias	13.500,00	2.909.812,50	(2.910.735,01)	12.577,49
<b>Total</b>	<b>13.500,00</b>	<b>2.909.812,50</b>	<b>(2.910.735,01)</b>	<b>12.577,49</b>

A 31 de diciembre de 2023 quedaba pendiente de pago una partida de 10.996,96 euros (12.577,49 euros en el 2022) correspondiente a ganadores de premios.

**9. Activos Financieros**

Activos financieros a largo plazo

La Fundación no mantiene ningún saldo correspondiente a activos financieros a largo plazo.

Activos financieros a corto plazo

La clasificación y movimiento de los activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

A 31 de diciembre de 2023:

DESCRIPCIÓN	A COSTE AMORTIZADO			SALDO FINAL 31/12/2023
	SALDO 31/12/2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Deudores	7.061,69	246.095,76	(243.941,19)	9.216,26
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	47.776,00	1.435.220,00	(1.427.796,00)	55.200,00
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.853.991,22	4.090.995,43	(3.972.415,07)	1.972.571,58
<b>Total</b>	<b>1.908.828,91</b>	<b>5.772.311,19</b>	<b>(5.644.152,26)</b>	<b>2.036.987,84</b>

A 31 de diciembre de 2022:

DESCRIPCIÓN	A COSTE AMORTIZADO			SALDO FINAL 31/12/2022
	SALDO 31/12/2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Deudores	-	43.341,75	(36.280,06)	7.061,69
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	58.000,00	3.839.933,09	(3.850.157,09)	47.776,00
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.762.299,44	4.301.115,77	(4.209.423,99)	1.853.991,22
<b>Total</b>	<b>1.820.299,44</b>	<b>8.184.390,61</b>	<b>(8.095.861,14)</b>	<b>1.908.828,91</b>

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros (Consulta 2/2011, publicada en el BOICAC 87/2011).

Al 31 de diciembre de 2023 quedaba pendiente de cobro una partida de 55.200,00 euros (47.776,00 euros en 2022) de los Mutualistas de la Mutualidad de la Abogacía.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El importe recogido en Bancos e instituciones de crédito c/c vista refleja los saldos en las cuentas bancarias de la Fundación y son totalmente disponibles.

El valor contable de los activos financieros no difiere del valor razonable de manera significativa.

#### 10. Pasivos Financieros

##### Pasivos financieros a largo plazo

La Fundación no mantiene ningún saldo correspondiente a pasivos financieros a largo plazo.

##### Pasivos financieros a corto plazo

La clasificación y movimiento de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

A 31 de diciembre de 2023:

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS, OTROS	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	508.647,82	508.647,82
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>508.647,82</b>	<b>508.647,82</b>

A 31 de diciembre de 2022:

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS, OTROS	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	539.659,75	539.659,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>539.659,75</b>	<b>539.659,75</b>

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros (Consulta 2/2011, publicada en el BOICAC 87/2011).

El desglose del saldo correspondiente a pasivos financieros a coste amortizado se presenta a continuación:

- Beneficiarios acreedores: 10.996,96 euros a cierre del ejercicio 2023 (12.577,49 euros en 2022).
- Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar: 496.178,03 euros en el ejercicio 2023 (527.082,26 euros en 2022) cuyo saldo principal se corresponde principalmente por una provisión por facturas pendientes de recibir por 478.158,27 euros a 31 de diciembre de 2023 (523.064,75 euros en 2022), y cuyo importe está relacionado directamente con los convenios con universidades, colegios de abogado y escuelas de práctica jurídica y saldos pendientes con el personal de la Fundación por importe de 1.472,83 euros.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 11. Fondos Propios

El detalle del movimiento de los fondos propios: durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO 31/12/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2023
Dotación fundacional	30.000,00	-	-	30.000,00
Dotación fundacional no exigida	-	-	-	-
Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	-	-	-	-
Reservas estatutarias	-	-	-	-
Reservas voluntarias	1.363.294,89	2.818,44	-	1.366.113,33
Reservas especiales	209.882,07	-	-	209.882,07
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-	-	-	-
Remanente	-	-	-	-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	2.818,44	60.190,57	(2.818,44)	60.190,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.605.995,40</b>	<b>63.009,01</b>	<b>(2.818,44)</b>	<b>1.666.185,97</b>

El detalle del movimiento de los fondos propios: durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO 31/12/2021	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2022
Dotación fundacional	30.000,00	-	-	30.000,00
Dotación fundacional no exigida	-	-	-	-
Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	-	-	-	-
Reservas estatutarias	-	-	-	-
Reservas voluntarias	1.341.186,76	22.108,13	-	1.363.294,89
Reservas especiales	209.882,07	-	-	209.882,07
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-	-	-	-
Remanente	-	-	-	-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(99.294,57)	-	99.294,57	-
Excedente del ejercicio	121.402,70	2.818,44	(121.402,70)	2.818,44
<b>TOTAL</b>	<b>1.603.176,96</b>	<b>24.926,57</b>	<b>(22.108,13)</b>	<b>1.605.995,40</b>

#### (a) Dotación fundacional

Según establecen los estatutos de la Fundación, la dotación inicial se fijó en 30.000 euros, los cuales fueron aportados y desembolsados por Mutualidad de la Abogacía.

#### (b) Reservas

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 las reservas incluyen un importe de 1.366.113,33 euros y 1.363.294,89 euros respectivamente, correspondiente a reservas voluntarias originadas por el resultado de ejercicios anteriores.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Adicionalmente, en el ejercicio 2023, la Fundación dispone de reservas especiales por importe de 209.882,07 euros (209.882,07 euros en 2022).

#### 12. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
------------------------------------	---------------------	---------------------

##### Otras deudas con Administraciones Públicas

Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas y otros	73,72	-
---	-------	---

<b>Total</b>	<b>73,72</b>	<b>-</b>
--------------	--------------	----------

Administraciones Públicas acreedoras	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
--------------------------------------	---------------------	---------------------

##### Otras deudas con Administraciones Públicas

Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas y otros	45.502,14	46.314,71
Organismos de la Seguridad Social	8.653,90	5.861,49

<b>Total</b>	<b>54.156,04</b>	<b>52.176,20</b>
--------------	------------------	------------------

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2023, se encuentran abiertos a inspección aquellos ejercicios según se indica en los Arts. 66 al 69 de la Ley 58/2003 General Tributaria, para todos los impuestos que le son de aplicación.

##### (a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto de Sociedades de las fundaciones solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo

**FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto de Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos.

<b>INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Donaciones recibidas en el ejercicio	3.987.478,99	4.155.053,09
Ingresos por subvenciones públicas	64.002,30	82.478,42
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	10.000,00	25.851,29
Ingresos financieros	345,90	15.045,27
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS RENTAS EXENTAS:</b>	<b>4.061.827,19</b>	<b>4.278.428,07</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ayudas monetarias y otros	(2.749.592,69)	(2.951.484,20)
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos de Personal	(413.450,97)	(357.904,70)
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	(80.793,07)	(36.340,47)
Otros gastos de explotación	(757.518,92)	(929.790,26)
<b>TOTAL GASTOS IMPUTABLES A LAS RENTAS EXENTAS:</b>	<b>(4.001.355,65)</b>	<b>(4.275.519,63)</b>

La Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las fundaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el resultado fiscal correspondiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado contable antes de impuestos	60.190,57	2.818,44
Diferencias permanentes	60.190,57	2.818,44
<b>Base imponible (a efectos cálculo gasto IS)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tipo impositivo	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Otros	-	-
<b>Cuota líquida</b>		
Gasto por impuesto	-	-
Deducciones	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios a (devolver)/pagar neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**13. Ingresos y Gastos**

**13.1 Ayudas monetarias y otros.**

El desglose de estas partidas entre las diferentes actividades se refleja en la Nota correspondiente a las actividades.

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	IMPORTE 31/12/2023	IMPORTE 31/12/2022
<b>Ayudas monetarias</b>	<b>(2.749.449,56)</b>	<b>(2.951.212,80)</b>
Ayudas monetarias individuales	(2.693.663,57)	(2.793.304,91)
Ayudas monetarias a entidades	(23.585,99)	(16.391,29)
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	(32.200,00)	(141.516,60)
<b>Ayudas no monetarias</b>	-	-
Ayudas no monetarias a entidades	-	-
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	-	-
<b>Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>	<b>(143,13)</b>	<b>(271,40)</b>
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	(143,13)	(271,40)
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	<b>(2.749.592,69)</b>	<b>(2.951.484,20)</b>

Las ayudas monetarias y otros corresponden a las prestaciones de carácter monetario y en especie concedidas a entidades y personas físicas y realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación

Los criterios para la concesión de ayudas vienen definidos en las bases de convocatorias que han sido aprobadas por el Patronato y publicadas en la página web en cada convocatoria.

Los reembolsos de gastos al órgano de gobierno corresponden a los reembolsables por desplazamientos a los Miembros del Patronato.

13.2 Gastos de personal.

El detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE 31/12/2023	IMPORTE 31/12/2022
Sueldos y salarios	(332.052,14)	(292.809,98)
Seguridad social a cargo de la entidad	(74.006,43)	(62.509,72)
Otros gastos sociales	(7.392,40)	(2.585,00)
<b>TOTAL</b>	<b>(413.450,97)</b>	<b>(357.904,70)</b>

13.3 Otros gastos de la actividad.

OTROS GASTOS	IMPORTE 31/12/2023	IMPORTE 31/12/2022
Arrendamientos y cánones (1)	(97.641,41)	(62.719,28)
Servicios de profesionales independientes (2)	(40.053,21)	(74.755,54)
Transportes	(1.258,55)	(1.138,96)
Servicios bancarios y similares	(385,33)	(527,19)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(92.610,71)	(35.795,32)
Otros servicios (3)	(525.569,71)	(754.853,97)
<b>TOTAL</b>	<b>(757.518,92)</b>	<b>(829.790,26)</b>

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- (1) El importe que se recoge el epígrafe por 97.641,41 euros (62.719,28 euros en 2022) se corresponde al alquiler del local situado en la C/Villanueva, 11 de Madrid, donde los empleados de la Fundación están desarrollando su actividad.
- (2) En el epígrafe Servicios profesionales independientes se encuentran principalmente los gastos de Auditoría Externa y los incurridos mensualmente por la consultoría específica para la Escuela de Pensamiento ascendiendo a un total de 36.300,00 euros para el ejercicio 2023 (36.300,00 euros en 2022). Adicionalmente se ha procedido a aplicar durante 2023, un exceso de provisión de gastos de selección de personal por importe de 4.194,82 euros.
- (3) El importe que se recoge en "Publicidad, propaganda y relaciones públicas" se corresponde principalmente por acciones de comunicación y web realizadas por la Fundación.
- (4) El importe que se recoge en "otros servicios" por 525.569,71 euros (754.853,97 euros en 2022) se compone principalmente de las siguientes partidas:

#### Ejercicio 2023:

- Gastos de la gestión de Ayudas, Becas y Premios: 19.234,41 euros.
- Gastos de investigación y divulgación de la Escuela de Pensamiento: 74.936,49 euros
- Gastos de promoción del talento jurídico, donde se incluyen 98.985,40 euros de promoción del talento emprendedor y 30.150,00 euros por convenios de colaboración para la implementación de programas formativos de estudiantes matriculados en titulaciones jurídicas y otros programas de formación jurídica por importe de 69.743,87 euros.
- Gastos correspondientes a acuerdos de colaboración con la Fundación Real Madrid por importe de 45.253,77 euros.
- Gastos de la promoción y difusión de la cultura financiera y del ahorro. Incluye 38.079,45 euros de investigación y su difusión.

#### Ejercicio 2022:

- Gastos de Asociación Española de Fundaciones: 3.000,00 euros.
- Comunes y Generales: 41.883,71 euros, incluye gastos derivados de las áreas transversales que dan soporte a las actividades propias.
- El resto de gastos por líneas de actividad:
  - Gastos de la gestión de Ayudas, Becas y Premios: 46.002,56 euros.
  - Gastos de investigación y divulgación de la Escuela de Pensamiento: 80.950,02 euros
  - Gastos de la promoción y difusión de la cultura financiera y del ahorro. Incluye 100.000 euros de investigación y 13.286,33 euros por acciones formativas de mejora de cultura financiera en colectivos vulnerables.
  - Gastos de promoción del talento jurídico, donde se incluyen 116.007,92 euros de promoción del talento emprendedor y 285.073,50 euros por convenios de colaboración para la implementación de programas formativos de estudiantes matriculados en titulaciones jurídicas.

#### 13.4 Ingresos

El desglose de los ingresos para los ejercicios 2023 y 2022 se presentan a continuación:

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ejercicio 2023:

ACTIVIDAD	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	c) Ente Concedente	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	d) Procedencia
Otras actividades	10.000,00	-Banco Santander (10.000,00 euros)	-	-
Otros ingresos sin asignación a actividades específicas	-	-	4.051.481,29	-Mutualidad General de la Abogacía (2.500.000,00€) -Mutualistas de Mutualidad General de la Abogacía (1.440.394,00€) -Despachos (36.000,00€) -Personas físicas individuales (11.084,99€) -Tesoro Público (64.002,30€).
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	-	<b>4.051.481,29</b>	-

Ejercicio 2022:

ACTIVIDAD	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	c) Ente Concedente	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	d) Procedencia
Otras actividades	25.851,29	-Línea Cultural Teatral, SL (10.851,29 euros) -Wolters Kluwer (5.000,00 euros) -Banco Santander (10.000,00 euros)	-	-
Otros ingresos sin asignación a actividades específicas	-	-	4.237.531,51	-Mutualidad General de la Abogacía (2.718.317,11€) -Mutualistas de Mutualidad General de la Abogacía (1.420.676,00€) -Despachos (15.000,00€) -Personas físicas individuales (1.059,98€) -Tesoro Público (82.478,42€).
<b>TOTAL</b>	<b>25.851,29</b>	-	<b>4.237.531,51</b>	-

Los ingresos financieros por importe de 15.000,00 euros en 2022, son los generados por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A durante ese ejercicio. En 2023 no se han recibido ingresos por dicho concepto.

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**14. Subvenciones, donaciones y legados**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas se presenta a continuación:

Cuenta de Resultados

	31/12/2023	31/12/2022
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	4.051.481,29	4.237.531,51

Patrimonio Neto

	31/12/2023	31/12/2022
Subvenciones, donaciones y legados Recibidos	20.000,00	-

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ejercicio 2023:

FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	ORIGEN	ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADIONAL RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADIONAL RESULTADOS
FIN FUNDACIONAL	Entidad privada Nacional	MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	2023	2023	2.500.000,00	-	2.500.000,00	2.500.000,00
FIN FUNDACIONAL	Particulares	MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	2023	2023	1.440.394,00	-	1.440.394,00	1.440.394,00
FIN FUNDACIONAL	Particulares	PERSONAS FÍSICAS	2023	2023	11.084,99	-	11.084,99	11.084,99
FIN FUNDACIONAL	Entidad privada Nacional	DESPACHOS	2023	2023	36.000,00	-	36.000,00	36.000,00
FIN FUNDACIONAL	Administración Estatal	TESORO PUBLICO	2023	2023	84.002,30	-	84.002,30	84.002,30

**FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ejercicio 2022:

FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	ORIGEN	ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS
FIN FUNDACIONAL	Entidad privada Nacional	MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	2022	2022	2.718.317,11	-	2.718.317,11	2.718.317,11
FIN FUNDACIONAL	Particulares	MUTUALISTAS DE MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	2022	2022	1.420.676,00	-	1.420.676,00	1.420.676,00
FIN FUNDACIONAL	Particulares	PERSONAS FÍSICAS	2022	2022	1.059,98	-	1.059,98	1.059,98
FIN FUNDACIONAL	Entidad privada Nacional	DESPACHOS	2022	2022	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00
FIN FUNDACIONAL	Administración Estatal	TESORO PUBLICO	2022	2022	76.878,42	-	76.878,42	76.878,42
FIN FUNDACIONAL	Administración Estatal	TESORO PUBLICO	2022	2022	5.600,00	-	5.600,00	5.600,00
<b>TOTAL</b>						<b>31/12/2022</b>	<b>4.237.531,51</b>	<b>4.237.531,51</b>



## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el ejercicio 2023 y 2022, el 100% de las donaciones recibidas son aplicadas a los fines fundacionales y actividad propia. Las donaciones recibidas son de carácter privado, y las subvenciones públicas, ambas, se imputan a resultados en el momento de su devengo.

A 31 de diciembre de 2023 quedaba pendiente de cobro una partida por importe de 55.200,00 euros (47.776,00 euros en el ejercicio 2021) correspondientes a donaciones de mutualistas de Mutualidad General de la Abogacía.

Durante el ejercicio 2023, se ha recibido una subvención por parte del Ministerio De Derechos Sociales, Consumo Y Agenda 2030 por importe de 20.000,00 euros, cuyo fin está destinado a actividades que se realizarán durante el ejercicio 2024, registrándose, por este motivo, en el patrimonio de la Fundación. Dicho importe se reconocerá como ingresos de forma correlacionada con los gastos atendiendo a su finalidad durante el ejercicio 2024.

#### 15. Actividades de la entidad

##### 15.1 Información acerca de todas las actividades desarrolladas por la Fundación

##### A1. Complemento de la acción social de la Mutualidad de la Abogacía y promoción del compromiso social entre el colectivo de mutualistas y profesionales del derecho

Tipo de actividad:	Propia.
Sector principal:	Social.
Función principal:	Becas y ayudas monetarias.
Lugar de desarrollo de la actividad:	España
Descripción detallada de la actividad:	Becas y ayudas económicas para el colectivo de mutualistas y de profesionales del derecho cuyo fin es complementar la acción social de la Mutualidad de la Abogacía, atendiendo a la necesidad económica. Asimismo, se promueven diferentes acciones de sensibilización en torno a los ODS, además de alianzas con ONG y entidades de alcance nacional para mejorar el compromiso social del colectivo de mutualistas, a quienes se les ofrecen oportunidades de voluntariado en programas de inclusión social dirigidos a la infancia y a mayores u otros colectivos vulnerables.

##### Recursos humanos empleados en la actividad:

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	6,00	6,00	3.553,00	2.587,83
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

##### Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	3.600,00	3.799,00	
Personas jurídicas	4,00	4,00	

##### Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Mejorar la experiencia del usuario solicitante en los procesos de solicitud de becas y ayudas	% de satisfacción	80,00	60,00

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>2.780.000,00</b>	<b>2.399.629,60</b>	-	<b>2.399.629,60</b>
a) Ayudas monetarias	2.780.000,00	2.399.629,60	-	2.399.629,60
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	-	-	-	-
<b>Aprovisionamientos</b>	-	-	-	-
<b>Gastos de personal</b>	<b>161.959,00</b>	-	<b>115.635,77</b>	<b>115.635,77</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>359.982,74</b>	<b>90.165,40</b>	<b>48.727,68</b>	<b>138.893,08</b>
Alianzas	110.000,00	46.497,26	-	46.497,26
Servicios profesionales	20.000,00	19.234,41	-	19.234,41
Voluntariado	40.000,00	-	-	-
Arrendamiento y mantenimiento	22.482,74	-	24.410,35	24.410,35
Mantenimiento informático	18.750,00	-	23.379,69	23.379,69
Comunicación	18.750,00	24.433,73	-	24.433,73
Mentoring Emprendedores	-	-	-	-
Organización Eventos	130.000,00	-	-	-
Gastos de administración	-	-	937,64	937,64
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>14.376,03</b>	-	<b>20.198,27</b>	<b>20.198,27</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	-	-	-	-
<b>Gastos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>3.316.317,77</b>	<b>2.489.795,00</b>	<b>184.561,73</b>	<b>2.674.356,73</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Total Inversiones</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>3.316.317,77</b>	<b>2.489.795,00</b>	<b>184.561,73</b>	<b>2.674.356,73</b>

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A2. Promoción del talento jurídico

Tipo de actividad:	Propia.
Sector principal:	Social.
Función principal:	Formación, becas y ayudas monetarias.
Lugar de desarrollo de la actividad:	España
Descripción detallada de la actividad:	Conjunto de iniciativas para promover el talento jurídico a través de acciones formativas, apoyo económico y acompañamiento en los inicios profesionales, o a la hora de emprender, del colectivo de profesionales del derecho. Esta actividad comprende distintas líneas de trabajo entre las que destacan el fomento de las competencias ligadas al emprendimiento y la innovación, talleres y sesiones de contenidos relevantes para el público objetivo, mentorías o apoyo al talento excelente.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4,00	3,00	2.132,00	1.931,89
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	90,00	85,00	100,00	95,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	2.200,00	6.041,00	
Personas jurídicas	60,00	53,00	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Ampliar el alcance de la actividad hacia el público objetivo a través de iniciativas formativas online para todos los niveles de estudios jurídicos	Nº de estudios	10,00	1,00
Generación de comunidad de talento jurídico	Nº de miembros	50,00	214,00

Recursos económicos empleados por la actividad

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECIFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>334.600,00</b>	<b>329.819,96</b>	-	<b>329.819,96</b>
a) Ayudas monetarias	334.600,00	329.819,96	-	329.819,96
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	-	-	-	-
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>35.000,00</b>		-	-
<b>Gastos de personal</b>	<b>97.175,00</b>	-	<b>86.325,50</b>	<b>86.325,50</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>631.982,74</b>	<b>221.983,02</b>	<b>48.490,02</b>	<b>270.473,04</b>
Alianzas	273.000,00	30.150,00	-	30.150,00
Servicios profesionales	30.000,00	10.605,72	-	10.605,72
Voluntariado	-	-	-	-
Arrendamiento y mantenimiento	22.482,74	-	24.410,35	24.410,35
Mantenimiento informático	18.750,00	-	23.379,69	23.379,69
Comunicación	38.750,00	12.498,03	-	12.498,03
Mentoring Emprendedores	129.000,00	98.985,40	-	98.985,40
Organización Eventos	120.000,00	69.743,87	-	69.743,87
Gastos de administración	-	-	699,98	699,98
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>14.376,03</b>	-	<b>20.198,27</b>	<b>20.198,27</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	-	-	-	-
<b>Gastos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>1.113.133,77</b>	<b>551.802,98</b>	<b>156.013,78</b>	<b>706.816,76</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Total Inversiones</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.113.133,77</b>	<b>551.802,98</b>	<b>156.013,78</b>	<b>706.816,76</b>

A3. Promoción y difusión de la cultura financiera y del ahorro

Tipo de actividad:	Propia.
Sector principal:	Educación.
Función principal:	Comunicación y difusión.
Lugar de desarrollo de la actividad:	España
Descripción detallada de la actividad:	Iniciativa orientada a determinar qué necesidades de ahorro e inversión tienen los hogares españoles, realizando publicaciones y recomendaciones necesarias para promover una mayor cultura financiera y mejorar la capacidad de ahorro de las familias. Asimismo, se promueven diferentes iniciativas formativas de alcance nacional para mejorar las competencias financieras de los grupos de interés (mutualistas, profesionales del derecho, niños/mayores y otros colectivos vulnerables)

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4,00	4,00	1.963,00	1.587,28
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	90,00	136,00	150	225

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	2.100,00	2.407,00	
Personas jurídicas	20,00	21,00	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Sensibilizar a la sociedad sobre pautas de ahorro que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población	Nº de estudios publicados	2,00	1,00
Sensibilizar a la sociedad sobre pautas de ahorro que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población	Nº de estudios publicados	6,00	5,00

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>30.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	-	<b>10.000,00</b>
a) Ayudas monetarias	30.000,00	10.000,00	-	10.000,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	-	-	-	-
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>30.000,00</b>	-	-	-
<b>Gastos de personal</b>	<b>89.463,00</b>	-	<b>70.926,73</b>	<b>70.926,73</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>269.982,74</b>	<b>53.347,88</b>	<b>48.365,16</b>	<b>101.713,04</b>
Alianzas	100.000,00	38.079,45	-	38.079,45
Servicios profesionales	20.000,00	3.947,86	-	3.947,86
Voluntariado	-	-	-	-
Arrendamiento y mantenimiento	22.482,74	-	24.410,35	24.410,35
Mantenimiento informático	18.750,00	-	23.379,69	23.379,69
Comunicación	48.750,00	7.143,10	-	7.143,10
Mentoring Emprendedores	-	3.425,07	-	3.425,07
Organización Eventos	60.000,00	752,40	-	752,40
Gastos de administración	-	-	575,12	575,12
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>14.376,03</b>	-	<b>20.198,27</b>	<b>20.198,27</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	-	-	-	-
<b>Gastos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>433.821,77</b>	<b>63.347,88</b>	<b>139.490,15</b>	<b>202.838,03</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Total inversiones</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>433.821,77</b>	<b>63.347,88</b>	<b>139.490,15</b>	<b>202.838,03</b>

A4. Promoción y difusión de la cultura y economía del envejecimiento

Tipo de actividad:	Propia.
Sector principal:	Investigación y Desarrollo.
Función principal:	Comunicación y Difusión
Lugar de desarrollo de la actividad:	España
Descripción detallada de la actividad:	A través de la Escuela de Pensamiento, la Fundación busca aportar valor a toda la sociedad y actores vinculados en la promoción del envejecimiento digno con el objetivo de orientar hacia la preparación y vivencia de una ancianidad económicamente independiente, digna, equitativa, saludable y socialmente activa. Para ello, se desarrollarán diferentes proyectos de investigación y se difundirá el conocimiento generado en el marco de este espacio de debate a través de diferentes medios como puedan ser la página web de la Escuela, publicaciones on y offline, así como eventos de diversa índole.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4,00	4,00	2.098,00	2.114,07
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	16,00	-	50

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	3.000,00	1.676,00	
Personas jurídicas	30,00	-	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Fomentar el debate sobre la necesidad de abordar el reto del envejecimiento a través de la investigación y la generación de conocimiento	Nº noticias generadas	60,00	5,00
Fomento del envejecimiento saludable	Lanzamiento Desarrollo Informático	1,00	-

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMUN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	-	10.000,00	-	10.000,00
a) Ayudas monetarias	-	10.000,00	-	10.000,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
<b>Gastos de personal</b>	95.632,93	-	94.466,09	94.466,09
<b>Otros gastos de la actividad</b>	312.982,74	194.772,34	48.556,03	243.328,37
Alianzas	180.000,00	109.936,49	-	109.936,49
Servicios profesionales	53.000,00	36.300,00	-	36.300,00
Voluntariado	-	-	-	-
Arrendamiento y mantenimiento	22.482,74	-	24.410,35	24.410,35
Mantenimiento informático	18.750,00	-	23.379,69	23.379,69
Comunicación	18.750,00	48.535,85	-	48.535,85
Mentoring Emprendedores	-	-	-	-
Organización Eventos	20.000,00	-	-	-
Gastos de administración	-	-	765,99	765,99
<b>Amortización del inmovilizado</b>	14.376,03	-	20.198,27	20.198,27
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
<b>Gastos financieros</b>	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	422.991,70	204.772,34	163.220,39	367.992,73
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Total Inversiones</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	422.991,70	204.772,34	163.220,39	367.992,73



**FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

15.3 Recursos económicos obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2023

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	64.002,30
Aportaciones privadas	5.343.498,00	3.997.478,99
Otros tipos de ingresos	-	345,90
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>5.343.498,00</b>	<b>4.061.827,19</b>

Ejercicio 2022

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	82.478,42
Aportaciones privadas	5.088.161,00	4.180.904,38
Otros tipos de ingresos	-	15.045,27
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>5.088.161,00</b>	<b>4.278.428,07</b>

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No se han obtenido otros recursos económicos durante el ejercicio 2023 y 2022 en la Fundación.

Convenios de colaboración con otras entidades

Ejercicio 2023

ENTIDAD	CONVENIO	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
BANCO SANTANDER	COLABORACION EMPRESARIAL	10.000,00	34.143,87	

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ejercicio 2022

ENTIDAD	CONVENIO	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
BANCO SANTANDER	COLABORACION EMPRESARIAL	10.000,00	25.619,11	

#### 15.4 Desviaciones entre el Plan de Actuación y Datos Realizados

##### Actividad nº1

Las ayudas concedidas con respecto al Plan de Actuación se han visto reducidas en un importe de 380.370,40 euros debido principalmente a una menor concesión de ayudas al estudio, en la categoría de incentivo a la escolarización (habiéndose concedido 710 ayudas de las 800 convocadas), menor concesión de ayudas extraordinarias en un importe de 49.615 euros, un menor importe concedido en ayudas de autonomía y bienestar por importe de 37.800 euros y en las ayudas diversidad funcional por importe de 44.251,43 euros, así como el importe de pensiones mínimas que se ha visto reducido en 201.073,00 euros. Destacan dentro de esta actividad, las ayudas proporcionadas a otras entidades por importe de 23.585,99 euros.

Los gastos de actividad se han visto reducidos debido a actividades como el voluntariado, la no realización del concierto solidario o los premios de la Fundación, que han permitido una reducción de costes de 221 miles euros.

Los gastos de personal en los que se ha incurrido son menores por la incorporación tardía de las bajas causadas en el ejercicio anterior de la Fundación Mutualidad de la Abogacía.

##### Actividad nº2

Durante este ejercicio se han revisado las provisiones destinadas a los convenios de colaboración con universidades pendientes de pago al final del ejercicio y se han liberado importes de ejercicios anteriores que, no habiendo sido reclamados, dejan de ser susceptibles de pago por importe de 242.850€.

En el presupuesto de organización de eventos y comunicación en el ejercicio se incluyeron cantidades para realizar jornadas de campus legal y otras actividades de difusión y comunicación que incluían elevados costes que se han podido realizar online generando un ahorro de de algo más de 76 mil euros.

El proyecto del lab de emprendimiento jurídico ha sido revisado en su formato formativo, de participación, y también de proveedores. El proyecto ha tenido un un ahorro de 30.000 euros en el desarrollo del programa.

Los gastos de personal en los que se ha incurrido son menores por la incorporación tardía de las bajas causadas en el ejercicio anterior de la Fundación Mutualidad de la Abogacía.

##### Actividad nº3

La Fundación ha establecido un modelo de colaboración que ha permitido el ahorro de 61.921 euros en el desarrollo de actividades en la Cultura del Ahorro en alianzas y en comunicación por importe de 41.607 euros

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Este año se ha comenzado a impartir un nuevo programa Finanzas con Impacto. El esquema de impartición hasta el momento, ha permitido un ahorro de 59miles de euros adicionales.

Los gastos de personal en los que se ha incurrido son menores por la incorporación tardía de las bajas causadas en el ejercicio anterior de la Fundación Mutualidad de la Abogacía.

#### Actividad nº4

La Fundación ha logrado colaboraciones gratuitas de entidades en el proyecto de Certificado de Edadismo, y en la formación del abogado del mayor. Adicionalmente algunos proyectos han sufrido un retraso en su desarrollo en el capítulo de alianzas así como en la transferencia a la sociedad en el capítulo de la organización de eventos, lo que en su conjunto lleva a un menor gasto en este ejercicio por importe de 69.654 euros.

Los gastos de personal en los que se ha incurrido son menores por la incorporación tardía de las bajas causadas en el ejercicio anterior de la Fundación Mutualidad de la Abogacía.

### 16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### 16.1 Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio



RECURSOS	31/12/2023	31/12/2022
<b>Resultado contable</b>	60.190,57	2.818,44
<b>Ajustes (+) del resultado contable</b>		
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	80.793,07	27.296,44
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	3.871.211,18	4.200.701,03
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-	-
<b>Total ajustes (+)</b>	<b>3.952.004,25</b>	<b>4.227.997,47</b>
<b>Ajustes (-) del resultado contable</b>		
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-	-
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-	-
<b>Total ajustes (-)</b>		
<b>DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO</b>	<b>4.012.194,82</b>	<b>4.230.815,91</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>70</b>	<b>70</b>
<b>Renta a destinar</b>	<b>2.808.536,37</b>	<b>2.961.571,14</b>

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

16.2 Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	31/12/2023	31/12/2022
Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	3.871.211,18	4.200.701,03
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-	105.920,98

16.3 Gastos de administración

	31/12/2023	31/12/2022
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	49.489,24	47.340,76
Gastos resarcibles a los patronos	143,13	271,40

Según los datos declarados por la Fundación, el total de gastos de administración devengados en el ejercicio asciende a 49.632,37 euros (47.612,16 euros en el ejercicio 2022), dicho importe no supera los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

16.4 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CALCULO	RENDA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2019 - 31/12/2019	1.572,79	3.402.376,30	-	3.403.949,09	2.382.764,36	70	3.402.376,30
01/01/2020 - 31/12/2020	-803.544,57	5.017.729,29	-	4.214.184,72	2.949.929,30	70	5.042.964,59
01/01/2021 - 31/12/2021	121.402,70	4.048.064,82	-	4.169.467,52	2.918.627,26	70	4.041.198,06
01/01/2022 - 31/12/2022	2.818,44	4.227.997,47	-	4.230.815,91	2.961.571,14	70	4.306.622,01
01/01/2023 - 31/12/2023	60.190,57	3.952.004,25	-	4.012.194,82	2.808.536,37	70	3.871.211,18

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	N=4	N=3	N=2	N=1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2019 - 31/12/2019	3.402.376,30	-	-	-	-	3.402.376,30	-
01/01/2020 - 31/12/2020		5.042.964,59	-	-	-	5.042.964,59	-
01/01/2021 - 31/12/2021			4.041.198,06	-	-	4.041.198,06	-
01/01/2022 - 31/12/2022				4.306.622,01	-	4.306.622,01	-
01/01/2023 - 31/12/2023					3.871.211,18	3.871.211,18	-

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

16.5 Recursos aplicados en el ejercicio

Ejercicio 2023

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	-	-	-	3.871.211,18
2. Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-	-
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	-	-	-	-
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>TOTAL (1+2)</b>	-	-	-	<b>3.871.211,18</b>

Ejercicio 2022

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	-	-	-	4.200.701,03
2. Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-	-
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	105.920,98	-	-	105.920,98
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>105.920,98</b>	-	-	<b>4.306.622,01</b>

16.6 Ajustes positivos del resultado contable

Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines

Ejercicio 2023

PARTIDA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A AMORTIZACIÓN ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	Aplicaciones Informáticas	80.793,07	69.741,94
	<b>TOTAL</b>	<b>80.793,07</b>	<b>69.741,94</b>

Ejercicio 2022

PARTIDA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A AMORTIZACIÓN ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	Aplicaciones Informáticas	27.296,44	36.394,90
	<b>TOTAL</b>	<b>27.296,44</b>	<b>36.394,90</b>

**FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Ejercicio 2023

PARTIDA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
3. Gastos por ayudas y otros	Gastos por ayudas y otros	Fin fundacional	2.749.449,56
8. Gastos de personal	Gastos de personal	Gastos de personal	367.354,09
9. Otros gastos de la actividad	Otros gastos de la actividad	Gastos aplicables a la actividad	656.766,12
9. Otros gastos de la actividad	Arrendamientos	Arrendamientos aplicables a la actividad	97.641,41
	<b>TOTAL</b>		<b>3.871.211,18</b>

Ejercicio 2022

PARTIDA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
3. Gastos por ayudas y otros	Gastos por ayudas y otros	Fin fundacional	2.951.212,80
8. Gastos de personal	Gastos de personal	Gastos de personal aplicables a la actividad	357.904,70
9. Otros gastos de la actividad	Otros gastos de la actividad	Gastos aplicables a la actividad	828.864,25
9. Otros gastos de la actividad	Arrendamientos	Arrendamientos aplicables a la actividad	62.719,28
	<b>TOTAL</b>		<b>4.200.701,03</b>

16.7 Ajustes negativos del resultado contable

Gastos de administración

PARTIDA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	31.12.2023	31.12.2022
3. c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos órganos de gobierno	143,13	271,40
9. Otros gastos de la actividad	Gastos de Administración	Gastos de Administración	3.111,39	38.206,73
7. Gastos de personal	Gastos de personal	Gastos de personal	46.096,88	-
10. Amortización del inmovilizado	Amortización del Inmovilizado Material	Amortización	-	9.044,03
13**. Otros resultados	Gastos Excepcionales	Gastos Excepcionales	280,97	90,00
	<b>TOTAL</b>		<b>49.632,37</b>	<b>47.612,16</b>

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 17. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que ha mantenido la Fundación con entidades vinculadas (Mutualidad de la Abogacía) ha sido principalmente la percepción de la donación por parte de la Mutualidad y los gastos de alquiler del local situado en la Calle Villanueva, 11 de Madrid, también con la Mutualidad de la Abogacía. Se detallan a continuación tanto del ejercicio 2023 como del 2022:

INGRESOS	ENTIDADES VINCULADAS 31.12.2023	ENTIDADES VINCULADAS 31.12.2022
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>		
Donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	2.500.000,00	2.715.817,11

GASTOS	ENTIDADES VINCULADAS 31.12.2023	ENTIDADES VINCULADAS 31.12.2022
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		
Arrendamientos y Cánones	97.641,41	62.719,28

#### 18. Otra información

##### 18.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales abreviadas, no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

##### 18.2 Autorizaciones del Protectorado

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

##### 18.3 Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

##### 18.4 Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No existen anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

##### 18.5 Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

**FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**18.6 Personas empleadas**

Declaración de las personas empleadas:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ANTERIOR)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ANTERIOR)
5,83	-	4,61	-

Empleados por categorías laborales al final del ejercicio 2023:

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	TOTAL
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	DIRECTORA GENERAL	-	1,00	1,00
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	-	2,00	2,00
5 Oficiales Administrativos	TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	-	3,00	3,00
<b>TOTAL 31/12/2023:</b>		-	6,00	6,00

Empleados por categorías laborales al final del ejercicio 2022:

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	TOTAL
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	DIRECTORA GENERAL	-	1,00	1,00
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	MANDO INTERMEDIO	-	2,00	2,00
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	-	2,00	2,00
<b>TOTAL 31/12/2022:</b>		-	5,00	5,00

**18.7 Honorarios de auditoría**

Los honorarios por la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a:

Concepto	2023	2022
Honorarios de auditoría	7.000,00	4.747,50
<b>Total</b>	<b>7.000,00</b>	<b>4.747,50</b>

En los ejercicios 2023 y 2022, no se han prestado otros servicios a la Fundación por la firma auditora.

**18.8 Garantías Comprometidas con terceros**

La Fundación no tiene concedidos avales a terceros a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 18.9 Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales

La Fundación durante el año al que se refieren estas cuentas anuales abreviadas no ha mantenido inversiones financieras temporales, ni ha realizado ningún tipo de operación financiera temporal, según la definición dada de las mismas en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El Patronato de la Fundación, teniendo en cuenta lo anterior, considera que no ha de informar de forma específica sobre este punto, ni de presentar informe anual sobre el seguimiento de los Códigos de conducta indicados

#### 18.10 Periodo medio de pago a proveedores

La Fundación considera que no está obligada a informar sobre el periodo medio de pago a proveedores ni sujeta a la Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio y Resolución de 29 de enero del ICAC y/o normativa complementaria.

### 19. Información sobre medioambiente

La Fundación no tiene activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante estos ejercicios no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

### 20. Hechos Posteriores

Tras la aprobación del cambio de domicilio social de la Fundación y su posterior no oposición del Protectorado, la Fundación procederá a trasladarse durante el ejercicio 2024 a las nuevas oficinas de la Mutualidad de la Abogacía.

Desde el cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha de formulación por el patronato de la Fundación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido ni se ha tenido conocimiento de ningún otro hecho significativo digno de mención más allá de lo comentado en el punto anterior.

### 21. Inventario

#### 21.1 Bienes y derechos

##### Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Bienes de Patrimonio Histórico'.

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Inmovilizado intangible

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
Aplicaciones informáticas	Aplicación Informática Software WEB	04/09/2020	27.467,00	22.831,60	4.635,40	11.502,04	-	Afectado al cumplimiento de fines propios	
Aplicaciones informáticas	Plataforma de Gestión	24/03/2022	105.920,98	46.910,34	59.010,64	85.491,04	-	Afectado al cumplimiento de fines propios	

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	AFECCIÓN	BAJA O RECLASIFICACIÓN CONTABLE
Equipos para procesos de información	Ordenador Portátil Serie 5CD9074088	07/11/2019	650,63	650,63	-	-	-	Resto de bienes y derechos	
Equipos para procesos de información	Ordenador Portátil Serie 5CD9496KZQ	16/01/2020	1.036,01	1.031,88	4,13	181,87	-	Resto de bienes y derechos	
Equipos para procesos de información	Ordenador Portátil Serie 5CD9507ZR3	12/03/2020	1.012,63	983,08	49,55	302,75	-	Resto de bienes y derechos	
Equipos para procesos de información	Ordenador Portátil Serie 5CD9507ZS7	12/03/2020	1.012,63	983,08	49,55	302,75	-	Resto de bienes y derechos	
Equipos para procesos de información	Owl Labs Video Conferencing Camera y accesorios	20/09/2022	3.954,28	1.303,87	2.650,41	3.679,67	-	Resto de bienes y derechos	
Equipos para procesos de información	Owl Labs Video Conferencing Camera y accesorios	22/09/2022	2.418,19	813,15	1.605,04	2.250,26	-	Resto de bienes y derechos	
Equipos para procesos de información	Monitores Acer Led	26/10/2022	689,70	203,96	485,74	688,18	-	Resto de bienes y derechos	
Mobiliario	Mueble mesilla entrada Villanueva, 11	13/10/2022	738,24	89,87	648,37	722,17	-	Resto de bienes y derechos	
Mobiliario	Muebles Virilos separadores y varios Villanueva, 11	07/10/2022	2.894,02	357,13	2.536,89	2.826,33	-	Resto de bienes y derechos	
Mobiliario	Jardín vertical y regletas Villanueva, 11	03/11/2022	1.017,71	118,15	899,56	1.001,31	-	Resto de bienes y derechos	
Mobiliario	Sillas Oficinas Villanueva 11	01/02/2023	3.792,62	347,70	3.444,92	-	-	Resto de bienes y derechos	
Otras instalaciones	Obras Implantación Oficina Villanueva, 11	01/11/2022	187.408,79	51.427,00	135.981,79	180.084,07	-	Resto de bienes y derechos	

**FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Inversiones inmobiliarias

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Inversiones inmobiliarias'.

Activos financieros a largo plazo.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Activos financieros a largo plazo'.

Existencias

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Existencias'.



FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activos financieros a corto plazo. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	Mutualistas MGA Individuales	31/12/2022	47.776,00	-	-	-	47.776,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	Mutualistas MGA Individuales	31/12/2023	55.200,00	-	-	55.200,00	-		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	<b>TOTAL</b>		<b>102.976,00</b>			<b>55.200,00</b>	<b>-47.776,00</b>			

Se ha procedido a dar de baja a los Patrocinadores, afiliados y otros deudores de fecha 31/12/2022 por haberse realizado el cobro por importe de 47.776,00 euros en el ejercicio 2023.

Activos financieros a corto plazo. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
Deudores	Deudores varios	31/12/2023	9.095,40	-	-	9.095,40	7.061,69		Afectado al cumplimiento de fines propios	
Deudores	Personal, Otros créditos	31/12/2023	47,14			47,14				
Deudores	con las Administraciones Pública	31/12/2023	73,72			73,72				
	<b>TOTAL</b>		<b>9.216,26</b>			<b>9.216,26</b>	<b>7.061,69</b>			

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activos financieros a corto plazo. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

CODIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACION	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACION	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	LA CAIXA C/C	31/12/2020	1.910.482,51		-	1.910.482,51	1.842.953,74		Afectado al cumplimiento de fines propios	
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	BANCO SANTANDER C/C	31/12/2022	62.089,07		-	62.089,07	11.037,48		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		1.972.571,58			1.972.571,58	1.853.991,22			

21.2 Obligaciones

Beneficiarios-Acreedores

CODIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
Beneficiarios, acreedores	Beneficiarios Premios Excelencia	Personas Físicas	31/12/2022	-	12.577,49	✓
Beneficiarios, acreedores	Beneficiarios Premios Excelencia	Personas Físicas	31/12/2023	10.996,96	-	
	TOTAL			10.996,96	12.577,49	

Se ha procedido a dar de baja a los Beneficiarios-Acreedores de fecha 31/12/2022 por haberse realizado el pago por importe de 12.577,49 euros a lo largo del ejercicio 2023.

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

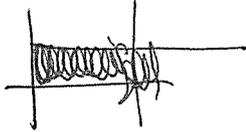
CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
Acreedores por prestaciones de servicios	Otros acreedores	Acreedores Varios	31/12/2020	496.178,03	527.082,26	
Personal	Personal	Personal	31/12/2023	1.472,83	-	
Hacienda Pública, acreedora por IVA	HP, Acreedora por IVA	HP, Acreedora por IVA	31/12/2023	-	-	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	HP, Acreedora Retenc. Practicadas	HP, Acreedora Retenc. Practicadas	31/12/2023	45.502,14	46.314,71	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	Organismos SS, Acreedores	Organismos SS, Acreedores	31/12/2023	8.653,90	5.861,49	
	<b>TOTAL</b>			<b>554.806,90</b>	<b>579.258,46</b>	

FUNDACIÓN MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria abreviada), compuestas de 52 páginas de la Fundación Mutualidad de la Abogacía, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 que se adjuntan han sido formuladas por la Comisión Permanente Ejecutiva de la Fundación el 18 de marzo de 2024.

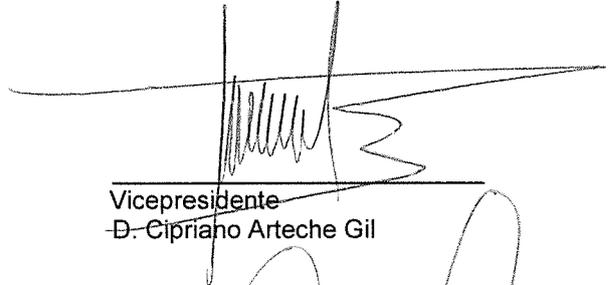
Cada una de las páginas que componen las cuentas anuales abreviadas, han sido visadas por el Secretario de la Fundación.



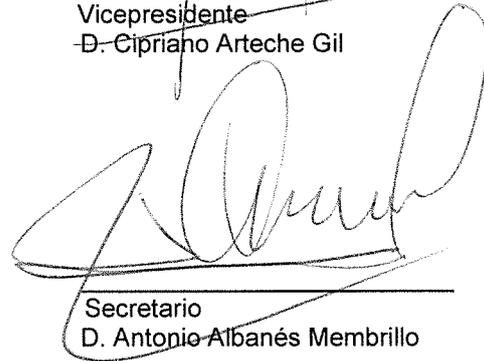
Presidente  
Don Enrique Sanz Fernández-Lomana



Vocal  
Doña Victoria Luisa Ortega Benito



Vicepresidente  
D. Cipriano Artech Gil



Secretario  
D. Antonio Albanés Membrillo